

JUNTA VECINAL DE HERRERA

CVE-2022-1357 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones de gastos 1/2021.*

El expediente 1/2021 de modificación presupuestaria de la Junta Vecinal de Herrera de Camargo para el ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación definitiva de dicha modificación del presupuesto al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos de gastos y de ingresos.

	PARTIDAS DE GASTOS QUE SE MINORAN	IMPORTE
450-210	Infraestructuras y bienes naturales	8.586,47
	TOTAL	8.586,47
	PARTIDA DE GASTOS QUE AUMENTAN	IMPORTE
920-224	Primas de seguros	5,26
338-22609	Actividades culturales y deportivas	6.072,49
340-22699	Otros gastos diversos	2.508,72
	TOTAL	8.586,47

Herrera de Camargo, 1 de marzo de 2022.

El presidente,
Raúl Gómez Saiz.

2022/1357